

Revisión Paritaria Pre Acuerdo Salarial

Les informamos que se llegó a un acuerdo de recomposición del 8% sobre los salarios de Junio 18, con impacto directo en el Día del Telefónico, más 1% para mejoras en los planes sociales.

El acuerdo alcanza a las tres empresas Telecom-Telefónica-Gesnext (por traslación del acuerdo con TASA.)

Pagaderos de esta Forma:

1. Un 6% en Enero (que se suma al acordado en Junio) siendo el incremento a percibir en ese mes del 16%.
2. Un 2% en Febrero.
3. Impacto en el día del Telefónico 8% adicional. (aprox. \$2200 más)
4. Los Bonos otorgados por el Gobierno, están por fuera de este acuerdo. **En enero se cobran los \$2500 más.**
5. Se mantiene la revisión de Marzo, entendemos que este monto alcanza o se acerca bastante la inflación acumulada hasta el mes de marzo, y probablemente, en dicha fecha tengamos que acordar un 6 u 8% para cerrar el año, pero hoy no lo sabemos ni lo podemos determinar.
6. La suma de los acuerdos a Febrero, nos llevan a un 34,5% acumulado de incremento y si sumamos linealmente el 5,5 % de Febrero 2018, llegamos a un incremento de salario al 40 % (Sin el impacto del DT), más el 1,5% por adicionales, faltando un acuerdo más.
7. El 8% impacta en adicionales, siendo para el cálculo de productividad y Horas Extras el 60%.del monto acordado.

Solo se firmó una minuta preacuerdo y estamos esperando las actas para validarlas y firmarlas siempre a aprobación de los cuerpos orgánicos respectivos.

Resumen:

- **Enero se percibe el DT \$37000(aprox)+16%Incremento +\$2500 Bono del Gobierno.**
- **Febrero: \$ 2% adicional**
- **Marzo: Revisión**

Telefónica - Mejora de planes médicos

En nuestro caso se utilizará para mejorar los casos que hoy están pagando sobre costo de Obra Social para la cobertura de su grupo familiar y si sobra algo para aquellos que no tienen el plan Galeno ORO. El objetivo es que todos alcancen dicho plan sin sobre costo. Esto lleva un tiempo porque tenemos que determinar y gestionar los casos y pueden existir casos en que para acceder a la mejora deban cambiarse a la Obra Social Sindical (cualquiera de ellas Ospetelco, OSSMEDT, Ostel), siempre con conformidad del compañero. Tampoco significa que alcance para cubrir todos los casos o todo el sobre costo ya que hay compañeros que poseen Galeno ORO, y pagan sobre costo, para esos casos tenemos que terminar de analizar cómo mejorar esta situación.

Secretario Gremial Luis Costa - **Comisión Directiva Central - CDC**